



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 20/12/2023

Fecha de evaluación: 23/08/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	CDLA
<b>Fecha de constitución:</b>	14/06/1990
<b>Misión:</b>	Casa de la amistad para niños con cáncer, es una institución de asistencia privada que está comprometida con elevar el índice de sobrevivencia de niñas, niños y jóvenes de escasos recursos que padecen cáncer, en México.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
<b>Director:</b>	Leonardo Arana de la Garza
<b>Presidente:</b>	Lorenza Mariscal Servitje
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para el año 2021 y contables para el 2022.
<b>Notas legales:</b>	<p>Institución de Asistencia Privada constituida mediante escritura pública número 242,009, otorgada en el Distrito Federal, el día 14 de junio de 1990, ante el notario público el Lic. Francisco Lozano Noriega de la notaría pública número 10 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, bajo el nombre de Fundación Protectora de Niños con Cáncer, I.A.P. El día 24 de julio de 1998, cambió su denominación a Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P., mediante escritura pública número 19,404, ante el notario público el Lic. Juan Guillermo Domínguez Meneses de la notaría número 159 del mismo distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAN980724KJ0.</li><li>- Clave única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CAN98072415011.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Aldama, número 2, colonia San Juan Tepepan, código postal 16020, alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, México.
<b>Teléfono:</b>	(55) 3000 6900
<b>Correo electrónico:</b>	contacto@cdla.org.mx
<b>Página de internet:</b>	www.casadelaamistad.org.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Licencia sanitaria para la farmacia, por parte de la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitida el 13 de julio de 2018, con vigencia indefinida.</li><li>- Constancia de Registro, por parte del sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como institución registrada en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, emitida el día 16 de octubre de 2020.</li></ul>



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Childhood Cancer International/Latam, ámbito internacional.
- México en Alianza con St. Jude (MAS+), ámbito internacional.
- Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC), ámbito internacional.

**Premios y certificaciones:**

- Certificación Great Place to Work, otorgada en octubre 2022, con validez de un año.
- Presea Estado de México 2021, por la permanente, oportuna e inalcanzable labor en la atención del cáncer infantil, otorgada por el Gobierno del Estado de México, el día 2 de marzo de 2022.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$190,523,102
<b>Gasto total</b>	\$197,878,087
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	99%
<b>Número total de beneficiarios</b>	1,230
<b>Número de empleados</b>	100
<b>Número de voluntarios</b>	108
<b>Voluntarios / total personas</b>	108/208



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

A principios de los años noventa, el matrimonio García Moreno Abizaid vivió la experiencia de tener a un niño con cáncer, ante esta situación, se reunieron con más personas con el objetivo de ayudar a familias con niños con cáncer, pero que no contaban con los recursos suficientes para enfrentar dicha enfermedad. Fue así, que se creó el albergue, dirigido a la población infantil con cáncer de escasos recursos económicos, que iban a la Ciudad de México (CDMX), para recibir atención médica.

Posteriormente, se constituyó legalmente bajo el nombre Fundación Protectora de Niños con Cáncer, I.A.P., y en 1993 amplió sus actividades, al abrir el banco de medicamentos, con el objetivo de evitar la deserción al tratamiento, debido a que las familias debían de trasladarse a los hospitales para adquirir el medicamento y/o comprarlo, así como realizar estudios médicos. En 1998, cambió su denominación a Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P. (CDLA).

Durante estos 30 años de actividades, CDLA ha trabajado con más de 4,600 niños(as) y jóvenes en vigilancia, ha apoyado a más 12,500 familias y más de 1,200 niños (as) y jóvenes se encuentran en tratamiento activo de manera anual. A fecha de elaboración del reporte, se tiene alianza con 27 hospitales del sector salud y cuenta con 8 bancos de medicamentos.

### MISIÓN

Casa de la amistad para niños con cáncer, es una institución de asistencia privada que está comprometida con elevar el índice de sobrevivencia de niñas, niños y jóvenes de escasos recursos que padecen cáncer, en México.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de los estatutos, estipula que la asociación estará representada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 30 personas.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en CDMX y atiende a personas procedentes de cualquier entidad del país.

CDLA colabora con 27 hospitales, ocho de ellos en CDMX y en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Además, cuenta con 8 bancos de medicamentos, el banco central se encuentra en la CDMX y los otros 7 en Cuernavaca, Morelos; Oaxaca, Oaxaca; Pachuca, Hidalgo; y finalmente los últimos 3 ubicados en los municipios de San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas.

### BENEFICIARIOS

Niños(as) y jóvenes de entre 0 y 21 años de edad, de escasos recursos económicos, diagnosticados con cáncer, que no cuentan con seguridad social y son referidos por los hospitales del sector salud. En el 2022 se beneficiaron a 1,230 personas.

Además, de manera indirecta, se beneficia al familiar que acompaña al usuario durante su estadía en el albergue, así como la accesibilidad de otorgarle atención emocional y educativa, así mismo, se ofrecen campañas educativas contra el cáncer a la población en general. En el 2022 se beneficiaron de manera indirecta a 2,640 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CDLA implementa un modelo de intervención basado en cuatro líneas de acción, con el objetivo de aumentar el índice de sobrevivencia de niños, niñas y jóvenes de escasos recursos que padecen cáncer. En el año 2022 se ofrecieron los



siguientes servicios a través de sus líneas de acción:

1. Detección oportuna.- Se concientiza a la población en general, médicos de primer contacto y organizaciones que atienden a la población infantil y juvenil, para la detección temprana de los signos y síntomas del cáncer y la realización de estudios oportunos y certeros de laboratorio.

2. Atención temprana.- Se trabaja en conjunto con hospitales del sector salud proporcionando apoyos integrales (a pacientes que no cuentan con la cobertura del Instituto de Salud para el Bienestar) y complementarios (pacientes con cobertura, pero se complementa lo que no está cubierto) con medicamentos, accesorios para quimioterapia, sillas de ruedas, muletas, oxígeno, estudios de imagen, estudios de laboratorio, radioterapias, tomografías por emisión de positrones, prótesis, estudios a pacientes de trasplante de médula ósea y apoyos funerarios.

3. Tratamiento adecuado.- Se apoya en la capacitación de médicos y enfermeras, con el objetivo de que cuenten con los conocimientos necesarios y actualizados para su especialidad y al mismo tiempo informar sobre políticas públicas; así como propiciar estudios e investigación para confirmar diagnósticos y medir la evolución del tratamiento. Se otorgaron más de 70 becas para que especialistas de la salud participaran en foros académicos, y 288 se graduaron de cursos en temas de cuidados paliativos y mejora, además, más de 1,900 casos de leucemia fueron recopilados para análisis y desarrollar estrategias de mejora.

4. Fidelidad al tratamiento.- Se busca reducir el nivel de abandono al tratamiento mediante servicios de apoyo emocional, educativo, alimenticio, de transporte y alojamiento. Se cuenta con un albergue en donde se brinda atención al paciente y a su acompañante, se les sirve tres alimentos diarios (menús acordes a lo recomendado para los pacientes), apoyo para viajes (para personas que viven fuera de la ciudad y la atención la reciben en algunos de los hospitales), servicio de ambulancia y apoyo en servicios funerarios. Se albergaron 279 niños (as) y jóvenes, se ofrecieron 10,045 viajes redondos y se sirvieron 98,114 alimentos.

CDLA brinda todos los servicios de manera gratuita, pero debido a los costos de los tratamientos, la organización tiene como política que, si no se cuenta con el recurso que garantice el apoyo de toda la etapa de tratamiento (3 años) y etapa de vigilancia (2 años), no podrá ingresar un nuevo usuario. La organización realizó un estudio actuarial en donde se determinó, que las personas con apoyo complementario tendrían un costo para la organización de \$150,000 pesos, para apoyo integral a menores de 18 años de \$250,000 y para jóvenes de 18 a 21 años \$400,000 pesos.

Proyectos 2022:

- "Unidos por la vida: por un futuro con salud", apoyado por la Fundación Unir y Dar, A.C.
- "Comunidades de aprendizaje y sus aportes para una mejora en la calidad de vida de la población infantil con diagnóstico oncológico", apoyado por la Fundación Mapfre.
- "México en alianza con St. Jude (MAS)", apoyado por St. Jude Children's Research Hospital y la a Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., el cual tiene como objetivo compartir las mejores prácticas en protocolos internacionales de cáncer infantil con el personal médico especializado de los hospitales de todo el país.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$190,523,102 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con el 35%, los donantes particulares con el 21%, los donativos del extranjero el 20%, las fundaciones el 11%, el bazar con el 6%, los productos financieros el 4%, los eventos de procuración de fondos el 2% y las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado equivalente a menos del uno por ciento de los ingresos.



Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por reducciones de impuestos tanto municipales como estatales.

### **OTROS**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea es el siguiente:

3. Salud y bienestar.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y resumen institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Casa de la amistad para niños con cáncer, es una institución de asistencia privada que está comprometida con elevar el índice de sobrevivencia de niñas, niños y jóvenes de escasos recursos que padecen cáncer, en México.

##### Programas y/o actividades

CDLA tiene como propósito elevar el índice de sobrevivencia de niños(as) y jóvenes diagnosticados con cáncer, a través de sus cuatro líneas de acción. Para mayor información de su modelo y sus proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente.- "Artículo tercero. Objeto. La institución, en beneficio de niños y jóvenes de escasos recursos que padezcan cáncer, de cero a veintinueve años de edad, que no estén afiliados o registrados en ningún régimen de seguridad social (con excepción del régimen denominado 'seguro popular'), tiene por objeto: 1. Contribuir a la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en niños y jóvenes de escasos recursos en México. 2. Contribuir a elevar el índice de sobrevivencia de los niños y jóvenes con cáncer. 3. Proporcionar difusión, capacitación y orientación social en materia de salud, relacionado con el cáncer infantil y juvenil. 4. Brindar asistencia e insumos específicos en tratamientos oncológicos. 5. Promover la creación de albergues para los fines anteriores. 6. Proporcionar a los beneficiarios alimentación, transporte y alojamiento, durante su tratamiento médico (...) en caso necesario, otorgar apoyo para servicios funerarios".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

- Tratamiento adecuado, 50%.
- Detección oportuna, 20%.
- Atención temprana, 16%.
- Fidelidad al tratamiento, 14%.

## 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023-2028, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 24 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Objetivo.
- Pilares estratégicos.
- Identidad institucional.
- Resultados del 2022.
- Metodología.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo: "Desarrollar a CDLA con base en el cumplimiento de su objeto social, mediante estrategias que integren las necesidades y metas de sus partes interesadas. Aunado a ello, se busca el buen desempeño bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y buenas prácticas".

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de lo que se revisó en el acta del 19 de enero de 2023: "En el mes de diciembre se atendieron a 111 usuarios dando un total de 244 personas incluyendo a sus acompañantes. El porcentaje de ocupación fue de un 81%, promedio, y en algunos días, hasta el 100%. También se reportó operaciones los fines de semana, llegando a un promedio del 83%, superándose la meta del 72% (...)".

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento, son los directivos y gerentes a través de reuniones mensuales para revisar los reportes elaborados, así mismo, el director general en las reuniones del Patronato presenta informes y gráficos de operaciones, procuración de fondos e información financiera, con el fin de revisar los resultados obtenidos y en su caso tomar las áreas de mejora, por otra parte, el Patronato revisa los informes y brinda retroalimentación de lo realizado.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

CDLA cuenta con el sistema ALBA, el cual es una plataforma y se encuentra articulada con el resto de las aplicaciones y plataformas utilizadas por la organización, en el ALBA se da de alta a los usuarios (beneficiarios),

en donde se les genera un número de identificación, y se registra su historial médico, servicios ofrecidos, seguimiento de medicamentos, información de los padres, estudio socioeconómico, entre otra información.

Según el servicio ofrecido, los responsables lo registran en la plataforma. Para el surtido del medicamento, el hospital debe de generar una receta y CDLA se queda con una copia y la persona que las surte firma de recibido, al mismo tiempo, se registra en la plataforma (en el expediente) la descripción del producto, cantidad, costo, lote, fecha de caducidad y subtotal. En cuanto a los apoyos complementarios, se realiza a través de las alianzas con los hospitales y según las necesidades del hospital y del beneficiario, CDLA adquiere el medicamento y se encarga de que se realice la entrega al centro hospitalario.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Porcentaje del índice de sobrevivencia.
- Porcentaje de apoyo con medicamentos y estudios especiales.

### **3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 30 personas, según consta en acta de reunión del 15 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo cuarto.- "El Patronato es el órgano máximo de la institución. El Patronato estará integrado por un mínimo de doce y un máximo de treinta patronos (...) estará constituido por un presidente, tres vicepresidentes, un revisor, un tesorero, un secretario, y de siete a veintitrés vocales (...)".

Artículo décimo sexto.- "Facultades del Patronato. El Patronato tendrá las siguientes facultades y limitaciones: A) Representar a la institución, como órgano colegiado, en todos los actos que fueren inherentes a sus fines. B) Será responsable de cumplir y vigilar que se realice el objeto para el cual fue creada la institución (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Lorenza Mariscal Servitje.
- Vicepresidenta: Bibiana Guillemot Cesari.
- Vicepresidenta: Carmen Cecilia Rubio Rodríguez.
- Vicepresidente: Pablo Olhovich Pérez.
- Secretario: Bernardo Fernández del Castillo Quintana.
- Tesorero: Juan Alfredo Álvarez Cederborg.
- Revisor: Enrique Milanés García Moreno.

- Vocales: Alejandro Alfonso Diaz, Alejandro Ballesteros Gutiérrez, Amalia Abizaid Gracián, Andrei Papayonopulos García, Armida Sánchez Arellano, Federico Manzano López, Isabel Prieto Prieto, Jorge Fabre Mendoza, José Salvador Orozco del Mazo, Juan Roberto Sarraf Assad, Juan Wolfgang Zinser Sierra Laura Laviada Diez Barroso, Lorena Flores Lozano, Luis Arturo Magallanes Mantecón, Lydia Guadalupe Lavin Soto, Mariana Contreras Estopier, Mariana Espejo de Pons, Naomi Echeandia Abud, Perla Ruiz Sanchez, Raúl Morales Medrano, Rennata Marielle González Blanchet, Roberto Arellano de la Garza y Yazmín Amelia Chirino Barcelo.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en diez ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 73%.
- 24 de febrero, 73%.
- 17 de marzo, 77%.
- 28 de abril, 60%.
- 19 de mayo, 63%.
- 16 de junio, 57%.
- 11 de agosto, 67%.
- 22 de septiembre, 53%.
- 21 de octubre, 67%.
- 24 de noviembre, 77%.

Promedio de asistencia anual

67%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 30

Integrantes activos 30

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron 20 personas (vocales), 12 en el 2020 (vicepresidente y vocales), 16 en el 2021 (presidente, tesorero, secretario y vocales), 12 en el 2022 (vocales) y 16 en el 2023 (vicepresidentes, secretario y vocales), así como presentarse 75 bajas (17 en el 2019, 13 en el 2020, 17 en el 2021, 10 en el 2022 y 18 en el 2023).

Incorporaciones	28
Bajas	28
Permanencia	11

### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	30
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su código de ética, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato, directivos y colaboradores deberán evitar recibir prestamos en efectivo o en especie, regalos y gratificaciones por parte de los proveedores.
- Los miembros del Patronato y equipo de trabajo que negocien la adquisición de los bienes y servicios que la organización deberán ofrecer y exigir a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la institución.
- Los miembros del Patronato, directivos, empleados y voluntarios, no podrán tener algún familiar ni pretender que algún familiar en primer o segundo grado personal, del cónyuge o concubino(a) ingrese a trabajar a CDLA, se deberá evitar que exista relación laboral directa en la que pueda constituir algún conflicto de intereses por decisiones tomadas, que puedan o pudieran afectar a dicho familiar o la propia organización.

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CDLA, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Nombres

- Presidenta: Lorenza Mariscal Servitje.
- Director general: Leonardo Arana de la Garza.

### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$164,898,342</b>	<b>86.55</b>	<b>\$173,656,727</b>	<b>92.00</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$21,028,000		\$12,511,666	
Empresas	\$65,637,800		\$70,815,716	
Donantes particulares	\$40,426,542		\$69,008,018	
Otros donantes	\$37,806,000		\$21,321,327	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$656,367</b>	<b>0.34</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$656,367		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$24,968,393</b>	<b>13.11</b>	<b>\$15,105,031</b>	<b>8.00</b>
Públicos	\$1,332,902		\$1,285,335	
Privados	\$23,635,491		\$13,819,696	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$1,332,902</b>	<b>0.70</b>	<b>\$1,285,335</b>	<b>0.68</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$189,190,200</b>	<b>99.30</b>	<b>\$187,476,423</b>	<b>99.32</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$190,523,102</b>		<b>\$188,761,758</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió su modelo y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$190,523,102 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,332,902 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por reducciones de impuestos tanto municipales como estatales.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$189,190,200 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$65,637,800 pesos, proporcionales al 35%, le siguieron los donantes particulares quienes participaron con \$40,426,542 pesos, iguales a un 21%, se destacó la participación del programa Redondeo Clientes OXXO con \$70,000 pesos, el rubro de otros donantes conformado por donativos del extranjero sumaron \$37,806,000 pesos, equivalentes a un 20%, se destacó la participación de St. Jude Children's Research Hospital con \$30,807,000 pesos. El rubro de otros ingresos sumó la cantidad de \$23,635,491 pesos, proporcional al 12%, conformado por el bazar con \$11,689,462 pesos, productos financieros con \$8,110,029 pesos y eventos de procuración de fondos con \$3,836,000 pesos. Las fundaciones participaron con \$21,028,000 pesos, iguales al 11%, se destacó la participación de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., con \$11,341,000 pesos, el resto de la partida provino de otras catorce fundaciones.

Las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$656,367 pesos, igual a menos del uno por ciento, provenientes de empresas y fundaciones, y consistieron de alimentos y cortesías de transporte.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros auditados para el año 2021 y contables para el 2022, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

St. Jude Children's Research Hospital.

Contribución en el año de estudio 16%

Principal donante del año anterior

St. Jude Children's Research Hospital.

Contribución en el año anterior 11%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de fundaciones, empresas, instituciones extranjeras y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 85%

Gastos de administración 9%

Gasto de procuración de fondos 6%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principales actividades de procuración de fondos

- Bazar.
- Eventos.
- Participación en programas de redondeo.
- Gestión de recursos en instituciones extranjeras.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.28

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se elaboran informes finales que contienen toda la información del proyecto elaborado, junto con los respectivos comprobantes de egresos.
- Para los donativos en especie, se tiene un proceso de recolección, clasificación del producto, etiquetado, ingreso a la bodega y finalmente, actualización en el inventario.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2021 y los estados financieros elaborados por contador público del 2022, los cuales fueron presentados al Patronato en cada una de sus reuniones ya que forma parte del orden del día, además, se presentó un cierre del informe financiero el día 19 de enero de 2023, así mismo, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que, a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros del 2022 se encuentran en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Políticas de gastos y compras relevantes

- El cuadro comparativo de cotizaciones se realizará para compras mayores a \$5,000 pesos.
- Toda compra deberá estar precedida por la solicitud de compra, la cotización autorizada y la orden de compra avalada por a dirección solicitante.
- La selección de proveedores deberá ser apoyada por tres cotizaciones por producto que cumpla con los requisitos mínimos de negociación.
- En el caso de la compra de los medicamentos el único que podrá solicitar es el responsable de farmacia, con la previa autorización de la dirección de apoyos médicos.

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$198,561,144 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 24 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Partidas del presupuesto de egresos

- Otros gastos.
- Gastos operativos.
- Gastos financieros.
- Gastos administrativos.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal y gráficos, según consta en acta de reunión del 19 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$129,225,000
Ingresos reales	\$190,523,102
Gastos estimados	\$131,689,000
Gastos reales	\$197,878,087

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado 33%

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados para el año 2021 y contables del 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar y provisiones a corto plazo con \$17,413,358 pesos. Estas representaron un 9.34% del activo total y un 10.30 del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$152,765,070 pesos y deudas de \$17,413,358 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.77 veces.

#### Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$7,354,985 pesos, equivalentes a un -3.86% del ingreso anual.

### D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se consultaron los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$152,765,070 pesos y un gasto anual acumulado de \$197,878,087 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 77%, lo que indica que CDLA no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa y una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, la mayoría son instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad crediticia sobresaliente y con una sensibilidad al riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$103,286,592

Porcentaje de los recursos totales disponibles 55%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$162,653,154</b>	<b>\$165,916,860</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$49,478,478	\$55,685,809	
II. Inversiones a corto plazo	\$103,286,592	\$89,820,875	
III. Cuentas por cobrar	\$5,571,021	\$1,022,796	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$215,361	\$258,166	
VI. Inventarios	\$4,101,702	\$19,129,214	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$23,775,135</b>	<b>\$22,827,861</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$18,946,626	\$16,943,163	
IV. Bienes muebles	\$4,828,509	\$5,466,965	
V. Activos intangibles	\$-	\$417,733	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$186,428,289</b>	<b>\$188,744,721</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$17,413,358</b>	<b>\$12,374,805</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$9,771,342	\$8,921,116	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$7,642,016	\$3,453,689	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$169,014,931</b>	<b>\$176,369,916</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$169,014,931	\$176,369,916	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$176,369,916	\$142,139,554	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$7,354,985	\$34,230,362	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$186,428,289</b>	<b>\$188,744,721</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$7,354,985</b>	<b>\$34,230,362</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$190,523,102</b>	<b>\$188,761,758</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$164,898,342	\$174,942,062
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$656,367	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$3,836,000	\$1,456,381
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$8,110,029	\$4,248,000
1.7 Otros ingresos	\$13,022,364	\$8,115,315
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$197,878,087</b>	<b>\$154,531,396</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$149,008,828	\$139,272,561
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$45,543,470	\$13,961,094
2.3 Gastos financieros	\$3,325,789	\$1,297,741
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$176,369,916</b>	<b>\$142,139,554</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$169,014,931</b>	<b>\$176,369,916</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$7,354,985</b>	<b>\$34,230,362</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$169,014,931</b>	<b>\$176,369,916</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	86.55%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.34%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.89%
Relación otros ingresos / ingresos totales	13.11%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.70%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.71
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.71
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	10.30%
Relación deuda total / activo total	9.34%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	9.34
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.82
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	77.20%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	77.20%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-3.86%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	55.40%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo y sus proyectos, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su cuenta de Instagram: "33 años de contribuir a elevar el índice de sobrevivencia de niños y jóvenes de bajos recursos con cáncer en México".
- De su resumen institucional: "Con 30 años, somos una institución en México que ofrece apoyo integral, sin costo, para la población de escasos recursos desde recién nacidos hasta 21 años".
- De su página web: "Nuestra meta es lograr que más niños y jóvenes de escasos recursos con cáncer en México, sobrevivan".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Pagina web.
- Canal de YouTube.
- Resumen institucional.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Entrega directa.
- Correo electrónico.
- Reuniones del Patronato.
- Publicación en la página web.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.casadelaamistad.org.mx](http://www.casadelaamistad.org.mx)), propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, información de su Patronato y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, CDLA tiene una página de Facebook (Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P.), una cuenta de Instagram ([@casadelaamistadmex](https://www.instagram.com/casadelaamistadmex)) y Twitter ([@CasadelaAmistad](https://twitter.com/CasadelaAmistad)), y un canal de YouTube ([@casadelaamistadmex](https://www.youtube.com/@casadelaamistadmex)).

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Informe anual", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 108 y en lo que va del 2023 han contado con 104 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Perfil del voluntario

- Operativo:
  - \* Trabajo en equipo.
  - \* Disponibilidad de horario.
  - \* Edad: indistinta, en caso de ser menores de edad, se debe tener un adulto como responsable.
- Corporativo:
  - \* Tener compromiso.
  - \* Disponibilidad de horario.
  - \* Nivel de estudios mínimo comprobable: licenciatura concluida o en curso.
- Procuración de fondos:
  - \* Habilidades para negociar.
  - \* Tener experiencia en coordinación de equipos.
  - \* Honesto, creativo, extrovertido, humilde y entusiasta.
- En línea:
  - \* Facilidad de palabra.

- \* Coordinación de equipos.
- \* Experiencia en sesiones en línea.
- \* Audaz, entusiasta, creativo y carismático.

## **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades para el voluntariado

#### - Operativo:

- \* Apoyar en actividades administrativas.
- \* Apoyar en la separación y clasificación de los donativos en especie.

#### - Corporativo:

- \* Crear proyectos, actividades e iniciativas orientadas a elevar el índice de sobrevivencia de los beneficiarios.

#### - Procuración de fondos:

- \* Organizar eventos de procuración de fondos.

#### - En línea:

- \* Ofrecer clases de yoga, meditación y baile.
- \* Realizar visitas de médicos de risa a través de videollamadas.

### Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Elaboración de planes de trabajo y responsables.
- Se ofrecen capacitaciones en las diferentes áreas.
- Se firma una carta responsiva por parte del voluntario.
- Programa de reconocimiento para los voluntarios.

## **9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.**

### **A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de Sí



obligaciones fiscales.

---

## B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Liga de acceso al aviso de privacidad

[https://cdn.shopify.com/s/files/1/0016/0638/5773/files/Aviso\\_de\\_Privacidad\\_CDLA\\_Gral\\_eb0dce7e-4cb5-489a-ba5f-874418f02005.pdf?v=1679599223](https://cdn.shopify.com/s/files/1/0016/0638/5773/files/Aviso_de_Privacidad_CDLA_Gral_eb0dce7e-4cb5-489a-ba5f-874418f02005.pdf?v=1679599223)

Capacitación. Sí

Auditorías de cumplimiento. Sí

Contratación de seguridad privada. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato del año 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023-2028.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 junto con el respectivo informe del auditor y contables del año 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Patronato y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Estados de cuenta de cada inversión manejada por la organización para el año 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.